



Universidad
Nacional
de Córdoba



VISTO:

La nota presentada por la Lic. Ana Cristina Bianco, Jefa del Departamento Informática, por EXP-UNC:0001847/2014 y

CONSIDERANDO

La pronta reapertura del Laboratorio de Informática para este ciclo académico;

Que se solicita la actualización de los importes en concepto de aranceles para el servicio de impresiones en negro y color de acuerdo al costo de los insumos y los valores de mercado.

Que se autoriza al Área Económica Financiera al cobro de los mismos.

Para ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1 : Actualizar los importantes fijados por Resolución Decanal 1480/2012 en concepto de aranceles para el servicio de impresiones en negro o color del Laboratorio de Informático de esta Facultad y autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el cobro de los mismos según el siguiente detalle:

Impresiones en negro: \$ 0,75,-
Impresiones en color: \$ 5,00,-

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 87

Córdoba, 12 FEB 2014

CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
A cargo de Secretaría de Administración



Lic. CLAUDIA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA